



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 17/19

ARTÍCULO 1.- Remítanse a archivo los siguientes expedientes:

- 1.- N° 445/18: “Petición Particular, suscripta por Mariano Bauer”.
- 2.- N° 30/19: “Petición Particular, suscripta por Multisectorial 21F Balcarce”.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
PRESIDENTE - Carlos Hernán D’ Elia -PROSECRETARIO.-----